

GRUPO INTERNACIONAL DE CONTACTO SOBRE VENEZUELA

DECLARACIÓN MINISTERIAL

QUITO, 28 MARZO 2019

1. El Grupo Internacional de Contacto (GIC) se reunió el 28 de marzo de 2019, en Quito, a nivel ministerial para abordar los últimos acontecimientos en Venezuela y los resultados de las misiones del GIC en las dos áreas identificadas en la Declaración de Montevideo y para decidir sobre los próximos pasos a tomar. EL GIC reafirma que la crisis múltiple que afecta a Venezuela solo puede tener una solución política, pacífica, democrática y entre venezolanos, excluyendo el uso de la fuerza, a través de la celebración de elecciones presidenciales libres, transparentes y creíbles tan pronto como sea posible.
2. El GIC reitera su grave preocupación por el rápido deterioro de las condiciones de vida de millones de venezolanos (en particular mujeres, niños, ancianos y pueblos indígenas) debido a la falta de alimentos, sanidad y servicios básicos. El Grupo expresa su compromiso a movilizar más asistencia, implementarla de acuerdo con los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, y en plena conformidad con la resolución de la Asamblea General de NNUU 46/182.
3. En este contexto, el Grupo reconoce los progresos realizados por NNUU, en particular el establecimiento del equipo de coordinación de la cooperación y asistencia, liderado por NNUU e integrado por otras organizaciones especializadas nacionales e internacionales. Es importante y urgente que ahora estas organizaciones hagan efectiva su asistencia y la aumenten de manera rápida y significativa, sin restricciones, libres de toda interferencia política. El trabajo de las NNUU tiene el total apoyo de los miembros del GIC.
4. El Grupo reconoció los esfuerzos de los países de acogida de la región que han recibido más de 3 millones de refugiados y migrantes venezolanos. El Grupo da la bienvenida a la implementación de las medidas anunciadas en la "Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la región" y llama los donantes a que implementen el "Plan de Acción". También da la bienvenida a la movilización por parte de la UE de 50 millones de euros adicionales en asistencia a los más vulnerables en Venezuela y en la región.
5. El GIC insta a todas las partes a respetar la imparcialidad, neutralidad e independencia de la ayuda humanitaria y de las organizaciones humanitarias, y hace un llamado para que otros donantes también incrementen su asistencia siguiendo los mismos principios de manera que puedan abordarse las crecientes necesidades de los venezolanos. El Grupo toma nota de los pasos adoptados para facilitar el trabajo de las organizaciones humanitarias y hace un llamamiento a mayores acciones para permitir el establecimiento de más organizaciones humanitarias y asegurar el acceso sin restricciones a grupos y áreas vulnerables en el país.
6. EL GIC condena la reciente decisión del Contralor General de Venezuela de "inhabilitar" a Juan Guaidó de ejercer cualquier cargo público por 15 años. Esa decisión política que no considera el debido proceso es una demostración más de la naturaleza arbitraria de los procesos judiciales en el país. La restauración de la democracia, Estado de derecho y separación de poderes es urgente. Estas acciones menoscaban aún más

los esfuerzos para conseguir una solución pacífica y democrática a la crisis en Venezuela.

7. El GIC expresa su mayor preocupación por la magnitud y gravedad del impacto de la actual crisis en los derechos humanos, conforme reportó la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su más reciente informe sobre la situación en Venezuela. El arresto de Roberto Marrero exacerba una situación ya de por sí tensa. El Grupo hace un llamado a la inmediata e incondicional liberación de todos los presos políticos. Los líderes políticos, defensores de derechos humanos y periodistas deben poder desempeñar su labor libres de todo tipo de intimidación, incluyendo aquella de los grupos armados ilegales. La inmunidad parlamentaria de todos los miembros de la Asamblea Nacional debe ser respetada.

8. El Grupo subraya la necesidad de restaurar la plena democracia y el orden constitucional de Venezuela de una manera pacífica, comenzando por el respeto al mandato constitucional de la democráticamente electa Asamblea Nacional. El Grupo enfatiza su firme rechazo al uso de la fuerza. La solución a la crisis reside en devolver la voz al pueblo a través de elecciones democráticas, en línea con los estándares internacionales.

9. De acuerdo con los resultados y conclusiones del grupo de trabajo sobre el proceso electoral, la realización de dicho proceso electoral hacia nuevas elecciones presidenciales debería incluir un acuerdo entre todos los actores relevantes, sobre la base de una hoja de ruta acordada, que entre otras medidas, incluya:

I. La reinstitucionalización de las instituciones clave del Estado, incluyendo el Consejo Nacional Electoral, el Tribunal Superior de Justicia y las instituciones del poder ciudadano.

II. La constitución de garantías para que todos los posibles candidatos y partidos políticos puedan participar.

III. Una actualización completa del registro electoral, incluyendo a los votantes jóvenes y a los venezolanos en el exterior.

IV. Enmienda del marco legal electoral para permitir el despliegue de misiones internacionales de observación electoral.

10. El GIC, si fuera requerido, está preparado para asistir en el futuro a un proceso electoral a través de medidas de fomento de la confianza como el despliegue y apoyo de misiones de observación electoral, auditoría electoral internacional de los sistemas ICT y/o del registro electoral revisado, y cualquier otra acción de apoyo que pudiera considerarse necesaria para implementar un acuerdo que dé lugar a elecciones libres, creíbles y transparentes.

11. Este proceso podría beneficiarse de un adecuado conjunto de condiciones políticas, económicas y sociales, el que también jugaría un rol en la estabilización del país. El Grupo insta a las autoridades a dar pasos concretos que permitan al país moverse en esta dirección.

12. El Grupo expresa su disposición a aumentar los contactos con socios regionales e internacionales para promover un entendimiento y una respuesta comunes a la situación en Venezuela. En este contexto, celebra la participación del Canciller de



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Chile, del Primer Ministro de San Cristóbal y Nieves (en su capacidad de Presidente de CARICOM) y del Secretario General de CARICOM en la sesión de trabajo con socios internacionales.

13. El GIC encomienda a sus grupos de trabajo sobre asistencia humanitaria y elecciones continuar sus trabajos y realizar misiones de seguimiento para continuar las conversaciones con los actores venezolanos relevantes. El GCI se reunirá nuevamente a nivel ministerial a comienzos de mayo, en Costa Rica.

Esta declaración ha sido acordada por los siguientes miembros del GIC: UE, ocho de sus Estados miembros (Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Portugal, España, Suecia y el Reino Unido) y tres países de América Latina (Ecuador, Costa Rica y Uruguay)